

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 PARQUE METROPOLITANO
 PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida : 18
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.889.357
01		INGRESOS DE OPERACION		1.307.084
	01	Venta de Bienes y Servicios		1.053.118
	02	Renta de Inversiones		244.294
	03	Otros Ingresos Propios		9.672
04		VENTA DE ACTIVOS		12.308
	41	Activos Físicos		12.308
07		OTROS INGRESOS		12.820
	79	Otros		12.820
09		APORTE FISCAL		4.544.645
	91	Libre		4.544.645
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		5.889.357
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.178.487
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.038.197
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.467
	34	Transferencias al Fisco		3.467
	001	Impuestos		3.467
31		INVERSION REAL		2.668.605
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		739.505
	95	Desarrollo Urbano		1.929.100
	003	Inversión Parques Urbanos	04	1.929.100
32		INVERSION FINANCIERA		101
	80	Compra de Títulos y Valores		101
	83	Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		10
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-10
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		200
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		300

Glosa :

01	Dotación Máxima de Vehículos	13
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	402
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	333.520
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	1.231
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	45.150

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 PARQUE METROPOLITANO
 PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida : 18
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

Glosa :

- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$ 21.695
- 04 Incluye financiamiento para la mantención de Parques de la Región Metropolitana, construidos exclusivamente hasta el 31 de diciembre del año 2002.